

**Plan Operativo Anual de Inspección, vigilancia y Control – POAIV
 2023**

Informe final de ejecución

En cumplimiento a lo señalado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en sus Orientaciones para la *Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia*, en su numeral 12.2.2 INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023, la Secretaría de Educación de Cundinamarca – SEC presenta el informe final de seguimiento:

Durante el segundo semestre del año 2023, se desarrollaron actividades en 11 de los 12 temas, teniendo en cuenta que en el primer semestre se ejecutaron las actividades correspondientes al tema Sistemas de Información del sector.

Logrando un porcentaje de cumplimiento por temas como se observa en la siguiente tabla:

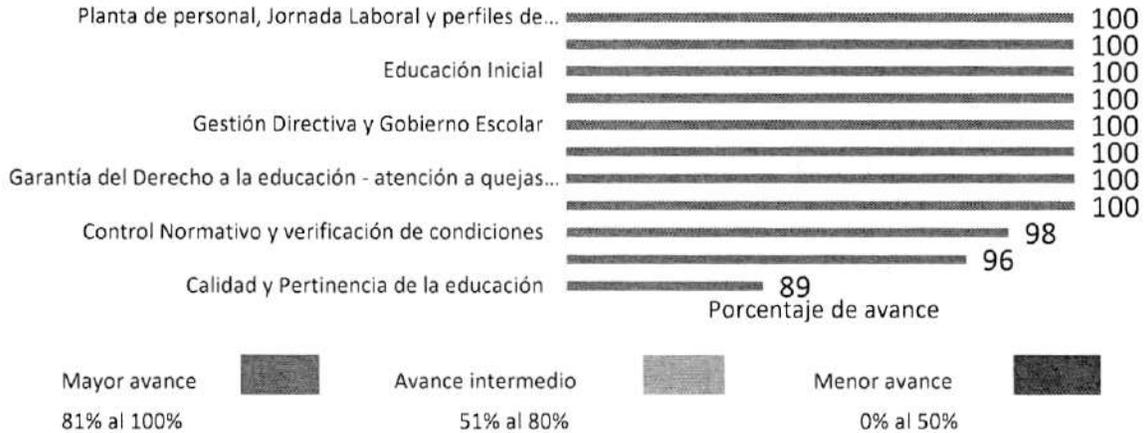
Tabla 1.

No.	Tema	Meta	Ejecución II semestre	%
1	Control Normativo y verificación de condiciones	256	250	98
2	Planta de personal, Jornada Laboral y perfiles de desempeño	275	275	100
3	Cobertura y Permanencia Escolar	531	531	100
4	Educación Inicial	143	143	100
5	Convivencia Escolar	22	22	100
6	Gestión Directiva y Gobierno Escolar	43	43	100
x8	Educación Privada	20	20	100
9	Calidad y Pertinencia de la educación	118	105	89
10	Garantía del Derecho a la educación - atención a quejas y solicitudes	10	10	100
11	Atención a Grupos Poblacionales de Especial Protección	10	10	100
12	Asociaciones de padres de familia	26	25	96
Porcentaje de avance del II semestre				98

Fuente: información Equipo Interdisciplinario POAIV – 2023.

De acuerdo con la ejecución del segundo semestre de 2023 se presentan los resultados obtenidos en términos porcentuales:

Ejecución POAIV segundo semestre 2023



De acuerdo con la gráfica anterior se concluye que durante el segundo semestre se obtuvo un porcentaje promedio de ejecución del 98% donde se evidencia que de los 11 temas en 8 obtuvieron avances del 100% y a continuación se relacionan los temas donde se logró ejecución del 100%:

Planta de personal, Jornada Laboral y perfiles de desempeño: en el segundo semestre aportó a su avance de ejecución la Dirección de Personal de instituciones educativas continuando con el desarrollo de la actividad de verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral, en las 275 instituciones educativas oficiales de municipios no certificados.

Cobertura y permanencia escolar: la Dirección de Cobertura a través de la actividad Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repitencia escolar, adelantó encuestas para conocer las causas que generaron deserción en 255 instituciones educativas oficiales adicionalmente en la actividad garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los Establecimientos Educativos oficiales cobijados por este beneficio se llevó a cabo esta acción en 275 Instituciones Educativas Departamentales.

Educación Inicial: La Dirección de Calidad Educativa en 143 establecimientos educativos efectuó la actividad de brindar asistencia técnica a los prestadores

oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la educación inicial establecidos por el MEN.

Convivencia escolar: la Dirección de Calidad educativa verificó en 18 establecimientos educativos -EE la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y en 10 EE Verificó los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia.

Gestión Directiva y Gobierno Escolar: para esta actividad aportó a su ejecución durante el segundo semestre la Dirección Administrativa y financiera realizando en 43 IED evaluación en la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.

La Oficina Asesora de Planeación en el segundo semestre efectúa acompañamiento a los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales, para lo cual expidió los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2023 a través de la Circular 00036 del 11 de julio de 2023.

Educación Privada: durante el segundo semestre la Dirección de Cobertura adelantó en 13 Establecimientos Educativos la actividad relacionada con Verificar el procedimiento aplicado en los EE No oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares. En lo referente a realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los colegios privados en la aplicación EVI, se efectuaron visitas en 20 EE.

Garantía del Derecho a la educación - atención a quejas y solicitudes: la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control efectuó una actividad programada para el segundo semestre relacionado con seguimiento a visita de verificación de queja y por demanda se adelantaron 9 de acuerdo con el auto de visita, estas fueron realizadas por directores de núcleo educativo.

Atención a Grupos Poblacionales de Especial Protección: la Dirección de Cobertura en la actividad relacionada con el seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables

ENTIDAD CERTIFICADA



requeridos, durante el segundo semestre adelantó la actividad en 10 instituciones educativas departamentales.

De otro lado los temas de Control Normativo y Verificación de condiciones, Asociación de Padres de Familia, Calidad y pertinencia de la educación lograron una ejecución promedio del 94%:

Control Normativo y verificación de condiciones: para este tema aportan a su ejecución la Dirección de Cobertura, Dirección de Medios y nuevas tecnologías, Dirección de Infraestructura Educativa y la Dirección de Inspección Vigilancia y Control.

Para el segundo semestre la Dirección de Cobertura adelantó en la actividad ejercer control normativo verificando los actos administrativos del reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento de EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa, a través de la plataforma Cundinamarca siempre en clase ha hecho seguimiento a solicitudes de licencia de funcionamiento y ampliación del servicio educativo para establecimientos educativos no oficiales de educación formal y de adultos por demanda a 25 solicitudes.

La Dirección de Medios y nuevas tecnologías realizó entrega de equipos a 25 IED que tiene articulación con el Sena para el desarrollo de software, con el cual se fortalece el programa de formación y conversión técnica.

La Dirección de Infraestructura educativa realizó en el segundo semestre verificación de las condiciones de infraestructura y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios en 14 IED focalizadas, se efectuaron acciones en el marco de construcción y mejoramientos de entornos educativos, para lo cual se resalta las intervenciones en infraestructura más representativas en el Departamento, en los componentes de: Construcción de colegios nuevos, Mantenimiento y adecuación de ambientes escolares y Embellecimiento en 443 sedes educativas.

La Dirección de Inspección, vigilancia y control durante el segundo semestre adelantó 211 visitas de control integral, visita de negación de licencia, visitas a Establecimientos Educativos priorizados por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial durante el último año lectivo. Adelantó acciones en lo referente a verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)



La Secretaría de Educación de Cundinamarca – SEC presenta el informe final de ejecución con la gestión realizada durante la vigencia 2023 de acuerdo con las Orientaciones del MEN especialmente en su numeral **12.2.2** INFORME DE SEGUIMIENTO: EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023, atendiendo los siguientes interrogantes:

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

De acuerdo con la ejecución por cada uno de los 12 temas se puede concluir que se obtuvo un porcentaje total de cumplimiento del 99.6%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ejecución POAIV -2023				
No.	Tema	Meta Anual	Avance vigencia2023	Cumplimiento %
1	Control Normativo y verificación de condiciones	800	793	99%
2	Planta de personal, Jornada Laboral y perfiles de desempeño.	275	275	100%
3	Cobertura y Permanencia Escolar.	1205	1.205	100%
4	Educación Inicial.	143	143	100%
5	Convivencia Escolar.	54	54	100%
6	Gestión Directiva y Gobierno Escolar.	360	360	100%
7	Sistemas de Información del sector.	4	4	100%
8	Educación Privada.	405	418	103%
9	Calidad y Pertinencia de la educación.	324	308	95%
10	Garantía del Derecho a la educación - atención a quejas y solicitudes.	7	7	100%
11	Atención a Grupos Poblacionales de Especial Protección.	40	40	100%
12	Asociaciones de padres de familia.	38	37	97%
Porcentaje de avance				99,6%

Tabla 2. Fuente: información Equipo Interdisciplinario POAIV – 2023

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
 SEDE ADMINISTRATIVA
 CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

Ejecución POAIV vigencia 2023



ENTIDAD CERTIFICADA

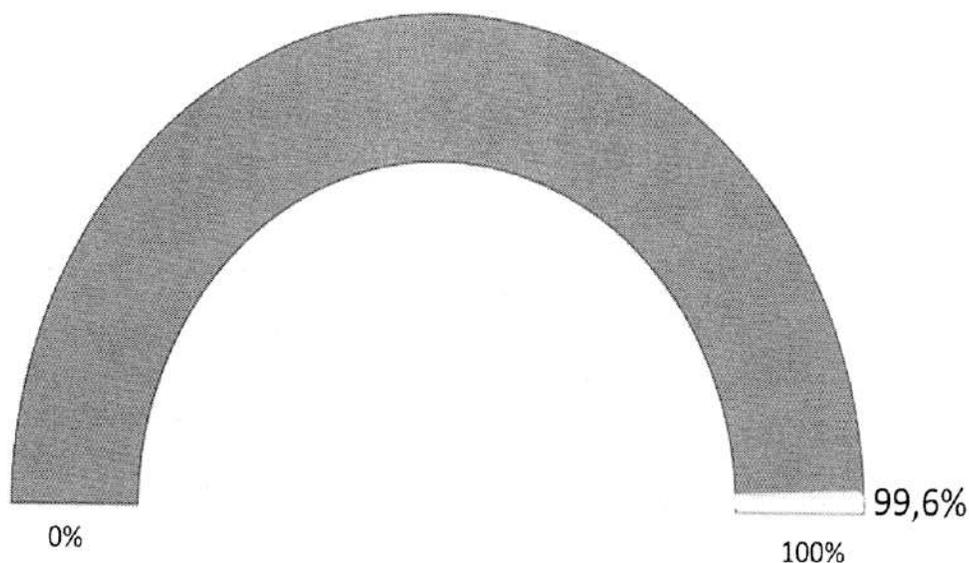


Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
 SEDE ADMINISTRATIVA
 CODIGO POSTAL: 111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)



Se logra una ejecución correspondiente al 99,6% en la vigencia 2023 de las actividades propuestas en el POAIV.

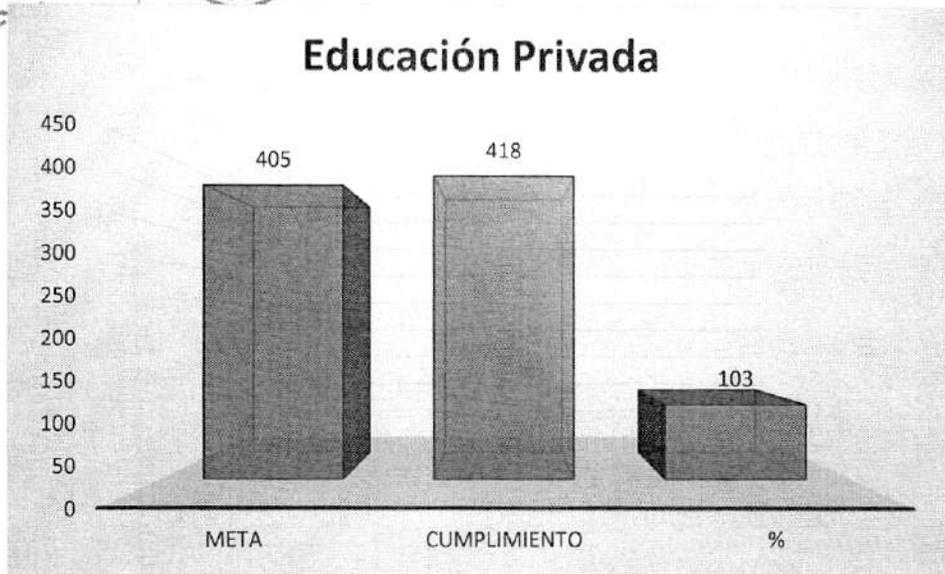
¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

A continuación, se muestran los temas mediante los cuales se ejecutaron las actividades dentro de las metas propuestas y los resultados obtenidos:

1. **Actividades que se desarrollaron en el nivel esperado y sus resultados más relevantes:**

ENTIDAD CERTIFICADA





Verificar el procedimiento aplicado en los EE No oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares. La Dirección de Cobertura para la vigencia 2023 focalizó para esta actividad a 376 establecimientos educativos No Oficiales en municipios no certificados del departamento y priorizó 13 EE adicionales a los inicialmente programados.

Se evidenció que 257 de los 376 dio cumplimiento al procedimiento legalmente establecido para la aprobación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares, 37 EE No Oficial no dio cumplimiento al procedimiento legalmente establecido para la aprobación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares y 82 EE No Oficial no reportó oportunamente, ni cumplió con la normatividad vigente en la elaboración de su autoevaluación institucional. Por lo cual se requiere a EE, por medio del correo electrónico, que presentan inconsistencias en el diligenciamiento de la Autoevaluación Institucional.

La Dirección de Cobertura priorizó a 13 EE adicionales a los focalizados en la formulación, una vez realizada la actividad de verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos,

Los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares,

ENTIDAD CERTIFICADA



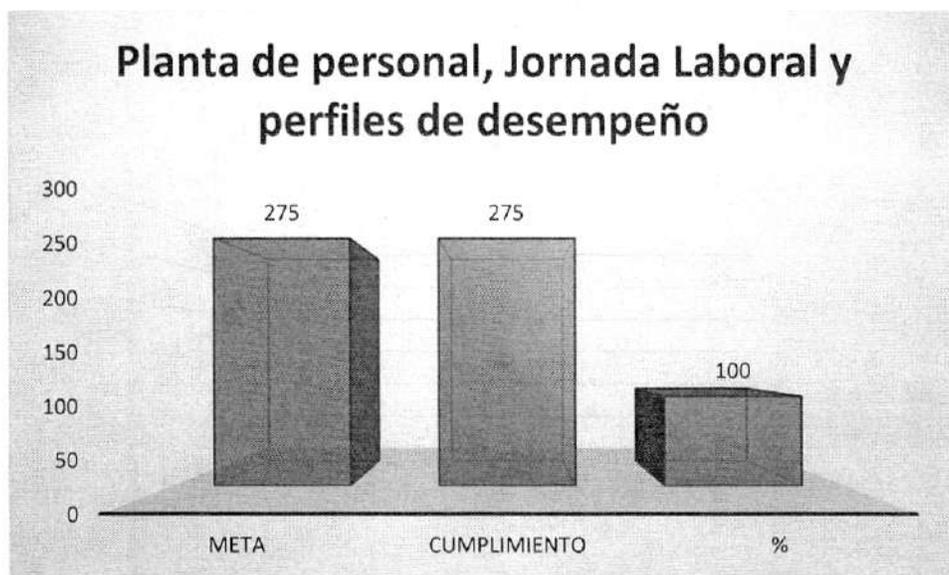
Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

se tiene que 2 EE No Oficial dio cumplimiento al procedimiento legalmente establecido para la aprobación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, 5 EE No Oficial no dio cumplimiento al procedimiento legalmente establecido para la aprobación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos y 4 EE no reportó oportunamente, ni cumplió con la normatividad vigente en la elaboración de su autoevaluación institucional.



Para este tema aportan a su ejecución La Dirección de Personal de Instituciones Educativas y la Dirección de Cobertura.

La Dirección de Personal de Instituciones Educativas adelantó en 275 IED actividades que se desarrollaron en un 100%, estas actividades se fundamentaron en:

- **Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE oficiales:** se realizaron mesas técnicas, se definió el procedimiento de estudio técnico.

Durante la vigencia 2023 se presentaron las siguientes novedades en 125 IED se evidencia que la planta de personal docente y directivo-docente asignada es la requerida para garantizar la prestación del servicio en el EE y cumple los perfiles de desempeño fijados para cada área del conocimiento, en 88 IED se evidencia que la planta de personal docente y directivo-docente asignada



excede la requerida para garantizar la prestación del servicio en el EE. En 63 IED se evidencia que la planta de personal docente y directivo-docente asignada es insuficiente para garantizar la prestación del servicio en el EE y/o incumple los perfiles de desempeño fijados para cada área del conocimiento.

Durante el primer semestre se realizaron todas las mesas técnicas programadas en atención a la Circular 006 del 23/01/2023, por la cual se definió el procedimiento de estudio técnico para la presente vigencia, en el marco de este y de acuerdo con la matrícula registrada, se definieron 152 necesidades y 137 excedentes de docentes, como resultado de la revisión en las 275 IED, se emiten actos administrativos de traslados o para asignar los cargos adicionales de docentes y/o directivos.

Esta verificación se continuó realizando con los nombramientos en el marco de los dispuesto en la resolución 3842 de 18 de marzo de 2022, en el segundo semestre de 2023, se realizaron:

- 130 vacantes definitivas (a partir del 20 de junio de 2023)
- 320 vacantes temporales (a partir del 16 de junio de 2023)

Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, este proceso se efectuó de acuerdo con el reporte de los rectores y se consolida en el sistema de información de gestión de recursos humanos HUMANO. Esta actividad se realiza acorde con el calendario escolar, en los formatos de reporte de ausentismos.

En 64 IED se ha implementado el procedimiento establecido por la ETC para ejercer control sobre el cumplimiento de la jornada laboral y reporta oportunamente las novedades del personal.

En 211 IED no ha implementado el procedimiento establecido por la ETC para ejercer control sobre el cumplimiento de la jornada laboral y no reporta oportunamente las novedades del personal, para lo cual se solicitó a los rectores la información actualizada, completa y oportuna en el formato actual de ausentismo y se esta desarrollando un modulo en el aplicativo Cundinamarca siempre en clase para que los rectores realicen el reporte en línea de los ausentismos cuando se presenten en sus respectivas IED.

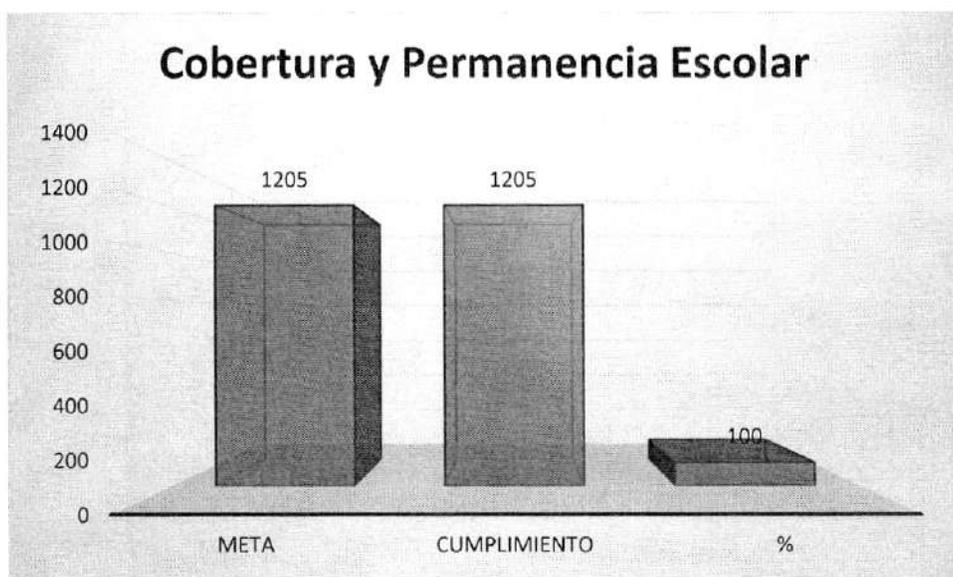
Verifica los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE oficiales y garantizar su idoneidad: para esta actividad se realizó proceso de selección en relación con el perfil docente y manual de funciones y requisitos en

ENTIDAD CERTIFICADA



cumplimiento con lo referido en la Resolución 3842 de 18 de marzo de 2022 expedida por el MEN para ejercer la función docente, en el marco de cumplimiento de requisitos; esta actividad se ejecutó a demanda.

La Dirección de Cobertura en cuanto a la actividad de ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE realizó seguimiento en 204 IED con relación al anexo 6a del reporte de matrícula y auditorias in situ como medida de verificación en las cuales se generaron las recomendaciones respectivas.



Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT, durante esta vigencia la Dirección de Cobertura adelantó en 653 establecimientos educativos esta actividad, para lo cual realizó capacitación sobre el proceso de ajustes de novedades en el Sistema Integrado de matrícula – SIMAT, como resultado se obtuvo que en 127 EE oficiales y 189 no oficiales se evidencia el registro adecuado de la matrícula en el SIMAT y en el SIMPADE y en 188 establecimientos educativos no oficiales y 149 EE oficiales acusa irregularidades en el registro de los estudiantes en el SIMAT, se realizó capacitación de SIMAT, explicando el proceso de ajustes de novedades.

Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repitencia escolar, la Dirección de Cobertura efectuó esta actividad en 275 IED

ENTIDAD CERTIFICADA



para lo cual se realizaron encuestas para conocer las causas que generan deserción, se llevaron a cabo visitas In-Situ para conocer la estrategia de

permanencia por parte de las IED, se solicitó a las IED allegar a la Dirección de Cobertura las estrategias para mitigar la reprobación escolar. Se evidenció que las 275 IED están vinculados a programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar y/o ha implementado estrategias dirigidas a disminuir los índices de deserción y de repitencia.

Se desarrollaron mesas técnicas, en las que se evidencian las causas de deserción, las estrategias de permanencia por parte de la alcaldía municipal del municipio correspondiente y así mismo las estrategias pedagógicas, lúdicas y académicas de las IED para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes. Una de las acciones es realizar ese seguimiento al trabajo de las IED, por medio de las mesas técnicas, visitas a las IED, reporte de matrícula, auditorías de matrícula y seguimiento a la baja matrícula. Para realizar este seguimiento se tienen evidencias por escrito y fotografías del trabajo pedagógico, social, lúdico y articulado de las IED y de las entidades municipales para mitigar la deserción escolar. Dentro de esas estrategias implementadas por las IED se han evidenciado las siguientes:

- Planes de mejoramiento personalizados.
- Encuadres pedagógicos. o
- Cortes académicos para socializar con los padres de familia.
- Incentivos académicos y reconocimientos.
- Banco de uniformes y útiles escolares.
- Flexibilizaciones curriculares.
- Orientación proyecto de vida.
- Ayuda psicosocial.
- Seguimiento y ayuda en contra jornada para asesorías y seguimiento académico.
- Escuelas de padres.
- Escuelas de formación artísticas y deportivas en las IED.
- Evaluaciones cualitativas y servicio social.

Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE oficiales cobijados por este beneficio, La Dirección de Cobertura por medio de correo electrónico reitera dar cumplimiento a la normatividad respecto de la gratuidad educativa en todas la las Instituciones Educativas Oficiales de los

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

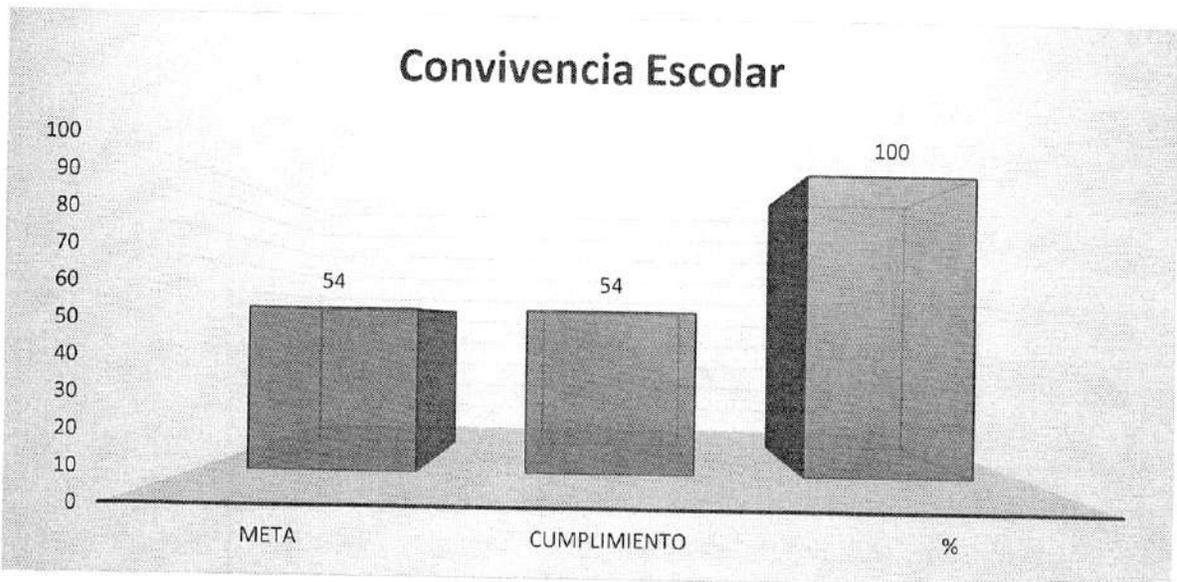


CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

/CundiGob @CundinamarcaGob



municipios no certificados de Cundinamarca, se evidenció que en 275 IED cumplen con el principio de gratuidad del servicio.



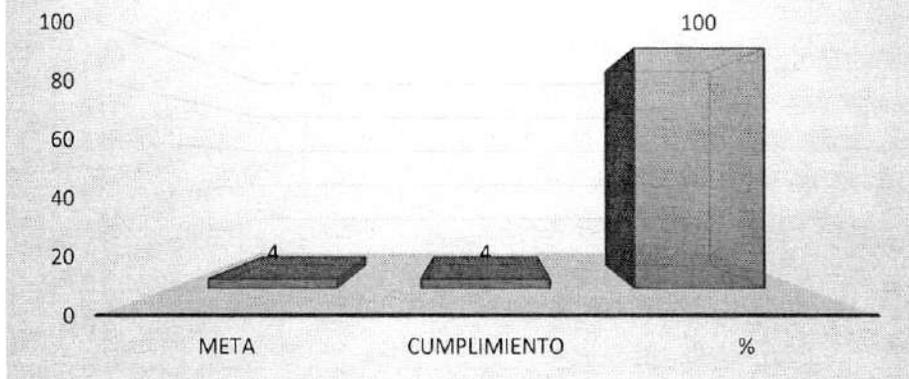
Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar y verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia, la Dirección de Calidad Educativa en el tema de Convivencia escolar efectuó las 2 actividades descritas en 27 IED priorizados, evidenciando que hay desconocimiento de las funciones del Comité de Convivencia escolar y falencias en la revisión y ajuste del manual de convivencia escolar, Se dan los lineamientos en el marco de la Ley 1620 respecto a las funciones del comité, tipificación y reporte de situaciones. Se hace claridad frente a protocolos y debido proceso, como compromisos establecidos se tiene que el comité se compromete a revisar el manual de acuerdo con los lineamientos y hará los ajustes del manual de acuerdo con la retroalimentación realizada. Se requerirá nuevamente el manual de convivencia escolar en la vigencia 2024.

ENTIDAD CERTIFICADA





Sistemas de Información del sector

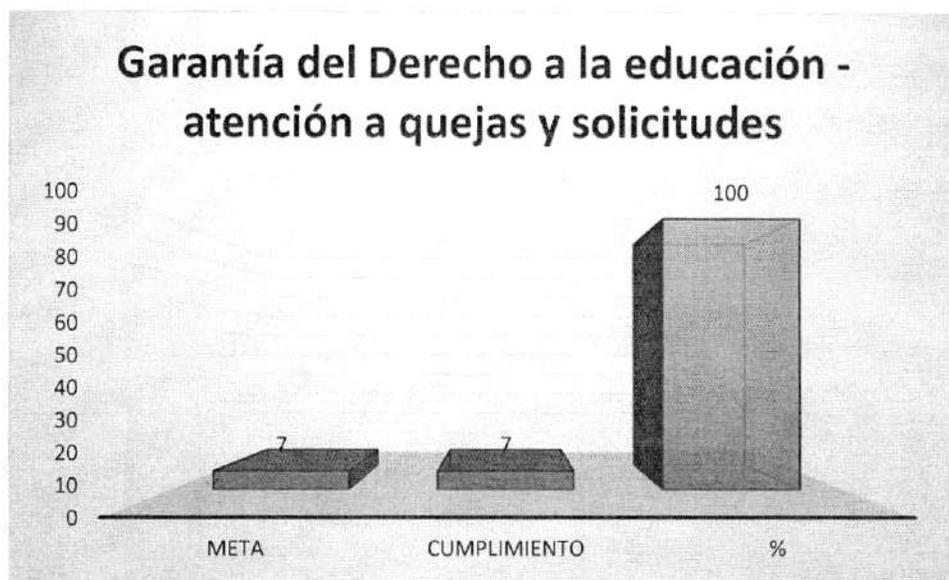


Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc. Esta actividad la realizó la Dirección de Cobertura en Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – EDTH se registran en la plataforma SIET, esta actividad se desarrolló en los EDTH: FENSUAGRO, CEA MESAUTOS S.A.S, INSTITUTO TÉCNICO LA SABANA "INTELSAB", ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, evidenciando que en el ETDH FENSUAGRO del municipio de Viotá presentó solicitud de licencia de funcionamiento y registro de programas, se solicitó allegara la documentación faltante, sin embargo pasado el tiempo legal no allego los ajustes por lo cual se debe expedir el acto administrativo de negación y en los 3 ETDH se tiene que la información suministrada por el EE en los aplicativos del sector es idónea y confiable, como compromiso se tiene que los EE deben realizar el reporte de los alumnos matriculados por programa en el SIET de acuerdo con lo establecido por el MEN.

En diciembre se registrarán las actualizaciones en la plataforma con respecto a las ETDH.

ENTIDAD CERTIFICADA





Seguimiento a Visitas de Verificación de queja La Dirección de Inspección, vigilancia y Control programó realizar en 7 establecimientos educativos esta actividad de las cuales se efectuaron 7 priorizadas y por demanda 17 PQR que de acuerdo con el auto de visita requerían de visitas in situ, fueron realizadas por directores de núcleo educativo.

Como resultado de las actuaciones realizadas se da traslado de un expediente de institución educativa departamental a la Oficina de Control Interno Disciplinario de Cundinamarca.



ENTIDAD CERTIFICADA



Seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos La Dirección de Cobertura focalizó 40 IED en las que se desarrolló la actividad de seguimiento.

Se logró el nombramiento de los docentes de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, de acuerdo con la viabilización otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. Estos docentes se encargan de acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden a estos estudiantes, con el fin de fortalecer la prestación del servicio educativo.

Se establece compromisos como espacio de trabajo y socialización con docentes de la I.E.D sobre el comité escuela de familia, Mesa de trabajo empalme con nuevo docente directivo que llegó a la Institución Educativa.

Reunión de seguimiento y socialización de procesos de estudiantes que asisten a programas brindados por la Unidad de Atención Integral UAI del municipio.

De los docentes y/o directivos docentes, seguimiento a la elaboración y la implementación del PIAR. Con estudiantes, asesoría y acompañamiento en temas convivenciales, talleres en Sexualidad, Ciberbullying, Prevención consumo sustancias psicoactivas, Suicidio, Salud mental. *Con padres de familia y/o cuidadores, entrega de remisiones a EPS.



ENTIDAD CERTIFICADA



Al tema de Gestión directiva y Gobierno escolar aportan a su ejecución la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Calidad Educativa, Dirección Administrativa y financiera, así:

Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales La Oficina Asesora de Planeación desarrollo en 275 instituciones educativas departamentales el seguimiento al proceso de rendición de cuentas, en el primer semestre las IED efectúan rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2022 y en el segundo semestre seguimiento al proceso de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2023.

La oficina Asesora de Planeación emitió los lineamientos para la presentación del proceso de rendición de cuentas mediante circulares Nos.000004 del 19/01/2023 y 000011 del 16/02/2023 y la Circular No.000036 del 11/07/2023.

Resultado de dicho seguimiento en el primer semestre se observó que 272 reportan oportunamente la información del proceso de rendición de cuenta y 4 IED no reportan oportunamente.

En el segundo semestre: se ha incrementado a 272 IED que remiten los informes de Rendición de Cuentas oportunamente y 3 IED que no reporta oportunamente la información, se solicitó a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, requerir a los Rectores que no cumplieron con él envió del respectivo informe.

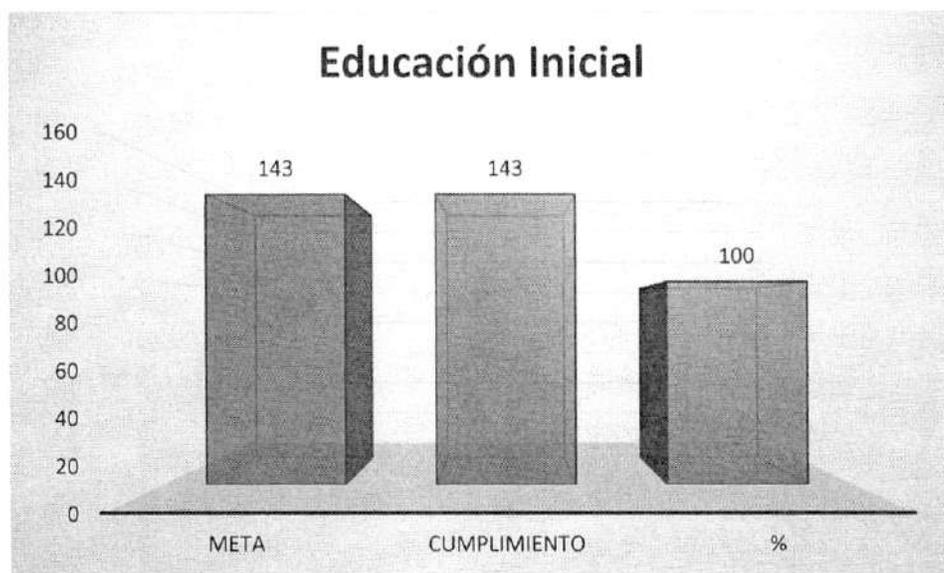
Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar La Dirección de Calidad para la presente vigencia adelantó en 30 instituciones educativas departamentales la actividad, encontrando que en 9 EE cumplieron oportunamente con la conformación de los órganos de gobierno, una vez se reitera a las 21 EE el envío de evidencias de conformación del gobierno escolar 15 remiten información, 1 EE remite las evidencias de Contralor y personero, únicamente y 5 EE no envían la información.

Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales La Dirección Administrativa y financiera, priorizó 53 IED

ENTIDAD CERTIFICADA



para adelantar esta actividad evidenciando que en 4 IED no presenta irregularidades en la gestión directiva y estratégica, particularmente, relacionadas con el uso de los recursos de gratuidad, por lo cual no se generaron compromisos, ya que la IED presenta adecuado manejo de sus procesos y procedimientos. En 2 IED presenta irregularidades en la gestión directiva y estratégica, particularmente, relacionadas con el uso de los recursos de gratuidad se deja plan de mejoramiento frente a las situaciones encontradas y las cuales se relacionan en el acta de visita. En 47 IED se realiza control financiero mediante Acta de Mesa de Trabajo, se obtiene respuesta de las observaciones de 34 IED.



Asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la educación inicial establecidos por el MEN La Dirección de Calidad estableció como meta 143 prestadores oficiales y no oficiales se brindó asistencia técnica a todos los prestadores de educación inicial del Departamento de manera presencial en los municipios de Cajicá y Madrid, además de asistencia técnica virtual para todos los prestadores del Departamento, evidenciando que los 143 prestadores de servicios de Educación Inicial han implementado los referentes técnicos emitidos por el MEN.

Como estrategia de implementación de la Dirección de Calidad en la actividad: Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad para las

ENTIDAD CERTIFICADA



mujeres gestantes, y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se debe priorizar a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

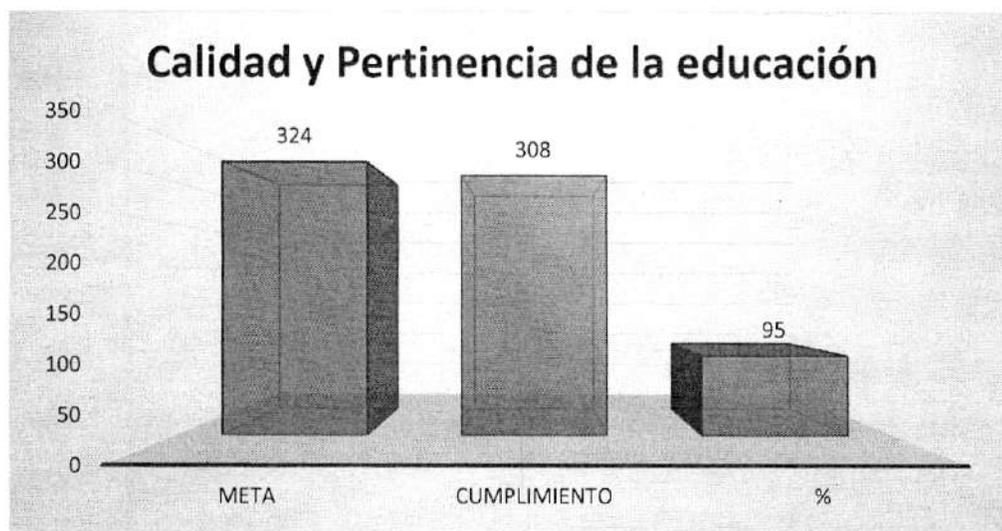
Teniendo en cuenta las acciones realizadas para la atención integral en el Departamento se priorizaron 2 convenios con Colsubsidio, uno de atención inicial a niños y niñas de 2 a 5 años en Cundinamarca (Convenio 177 del 2023) beneficiando a 33 municipios no certificados y otro de preescolar integral a las Instituciones Educativas Departamentales oficiales (Convenio 326 del 2023) beneficiando a 13 municipios no certificados con 72 grupos de niñas y niños, en donde se prioriza universalización la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas de forma universal y gratuita a todos los beneficiarios de los convenios, se vienen ejecutando en un total de 46 municipios del Departamento de Cundinamarca.

Adicionalmente en Educación inicial, a los prestadores privados se vienen brindando una asistencia técnica en articulación con el MEN a nivel virtual y presencial; en cuanto a presencialidad se convocó a los Municipios de Cajicá y Madrid, se focalizaron dichos municipios ya que son los que más prestadores tienen en el Departamento, con relación a los Municipios no certificados las actividades se realizaron: en el Municipio de Cajicá y Madrid teniendo asistencia de la mayoría de prestadores privados de dichos municipios. En cuanto a la asistencia técnica de manera virtual se convocó con el comunicado 101 de 2023 de la Dirección de Calidad Educativa el día 03 de octubre de manera virtual. Adicionalmente a las Instituciones Educativas Oficiales se brindó una orientación del Decreto 1411 que son las últimas modificaciones de Educación Inicial de manera virtual.

2. Las actividades que muestran un mayor retraso en su ejecución y las razones por las cuales no pudieron ejecutarse adecuadamente son:

ENTIDAD CERTIFICADA





En el tema de Calidad y pertinencia de la educación aportan a su ejecución la Dirección de Calidad educativa, Dirección de Cobertura y Dirección de Educación Superior.

Seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el PAM La Dirección de Calidad Educativa realizó acompañamiento a los Planes de Mejoramiento Institucional en 20 IED a través de Asistencias Técnicas y retroalimentaciones, evidenciando que La IED requiere apoyo para formular el plan de mejoramiento institucional, se establecen compromisos por parte de la IED como hacer revisión y corrección de su PMI, tomando en cuenta las orientaciones brindadas en la Asistencia Técnica referente a los procesos de la ruta de mejoramiento institucional, se envía retroalimentación del PMI a la IED para fortalecimiento de la Ruta de Mejoramiento Institucional.

Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la significación de PEI La Dirección de Calidad priorizó 37 IED y adelantó asistencias técnicas virtuales o in situ, acordando el plan de acción para la significación del PEI, con los actores educativos de cada IED, evidenciando que el PEI de 34 IED es pertinente con la vocación productiva regional y asegura una educación de calidad y en 3 IED el PEI no es pertinente con la vocación productiva regional y debe resignificarse para asegurar una educación de calidad.

ENTIDAD CERTIFICADA



En cuanto a la actividad Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI, se encontró que El PEI de la IED es pertinente con la vocación productiva regional y asegura una educación de calidad.

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación, La Dirección de Educación Superior contempló como meta realizar en 202 IED la actividad logrando que los estudiantes de 202 instituciones educativas cuenten con la implementación del programa de articulación y, por ende con la doble titulación y durante la vigencia 2023, 38.712 jóvenes obtuvieron título como técnicos laborales del Sena.

A través de los programas de articulación implementados se ha mejorado la calidad y pertinencia de la educación y se promueve la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a la educación terciaria.

Como medida ante la dificultad de afiliación con la ARL Positiva la Dirección de Educación Superior solicitó a la empresa aseguradora apoyo para poder realizar el proceso de afiliación, pago y seguimiento, los cuales nos brindaron asesores de seguros a través de Vivir Seguros los cuales realizaron llamadas y reuniones de acompañamiento y asesoría garantizando el aseguramiento desde el mes de mayo a diciembre de 2023 y pago oportuno del SGRL de cada estudiante de las Instituciones Educativas Departamentales.

Se realizaron reuniones de seguimiento con el Sena Cundinamarca y los líderes del proceso de articulación en cada centro, creando los lineamientos a seguir para poder desarrollar el programa con éxito. Se emitieron resoluciones de asignación de recursos por IED articulada que permitió dar cobertura y pago de los estudiantes que se encontraron matriculados en el programa de Articulación y doble titulación.

Apoyar la implementación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad

La Dirección de Cobertura para esta actividad, focalizó a 4 IED pero no se pudo realizar dado a que el funcionario encargado del tema de Jornada única renunció a su cargo, sin embargo se logró ejecutar por demanda la actividad a 46 Instituciones Educativas Departamentales.

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

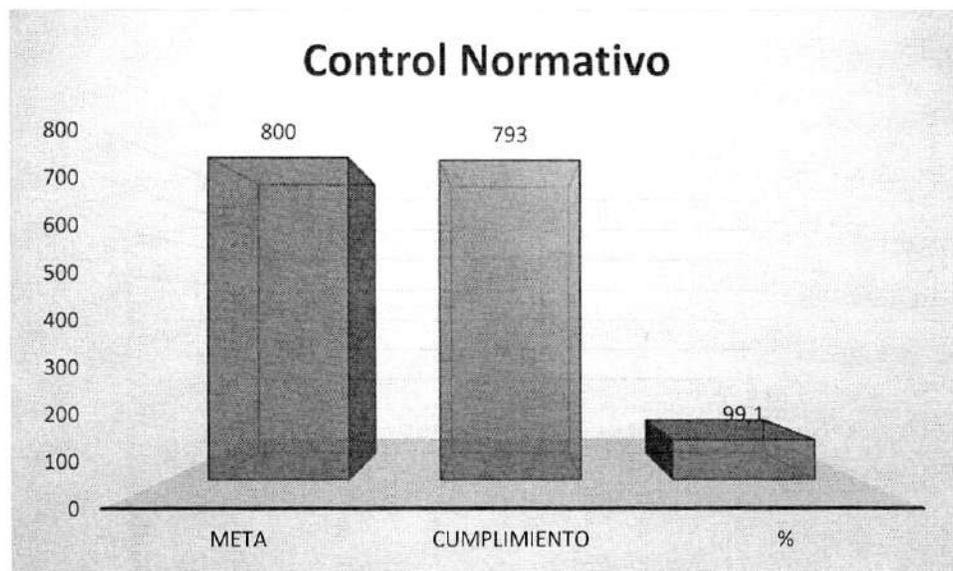


CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

Verificar las edades de ingreso a los programas de educación para adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos que favorezcan la calidad de la formación ofertada en este nivel, la Dirección de Cobertura focalizó 37 IED de las cuales adelantó la actividad en 28 IED realizando seguimiento en relación al anexo 6a del reporte de matrícula y auditorias in situ como medida de verificación en las cuales se generaron las recomendaciones respectivas.

Se auditaron 18 IED In situ en el segundo semestre que prestan el programa de educación para adultos, de las cuales 11 IED ya estaban focalizadas para auditoria en el primer semestre y 7 se focalizaron y priorizaron en el segundo semestre. No se logró realizar la auditoria a 16 IED programadas, ya que se priorizó y focalizó por diferentes motivos durante el año 2023 otras IED.



Para el desarrollo de este tema aportaron a su ejecución la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, Dirección de Cobertura, Dirección de Medios y nuevas tecnologías y Dirección de infraestructura educativa.

Visitas de Seguimiento: La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control focalizó 414 establecimientos educativos para adelantar las diferentes visitas.

ENTIDAD CERTIFICADA



Durante la vigencia 2023 de las 414 visitas programadas se adelantaron 407, entre las razones de no realizar las visitas programadas se presentaron las siguientes novedades:

- Seguimiento a VCI de IE No Oficiales el Establecimiento Educativo se encuentra para cierre.
- Seguimiento a VCI de IE Oficiales no se realizó dado a que la Institución Educativa Departamental Rural Casadillas Bajo se integró a la IED Juan José Neira del municipio de Macheta.
- VCI a EE oficial no se realizó por cruce con otras actividades,
- VCI a EE no Oficiales es sabatino, ya se encontraban en vacaciones
- VCI a EE no Oficiales no se realizó visita por temas referentes a la Resolución de comisiones.
- VCI a EE no Oficiales la información suministrada por la Rectora no fue suficiente queda pendiente para VCI presencial año 2024.
- Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa, no se realizó la visita por temas relacionado con la Resolución de comisión.

Por lo cual se priorizan las 5 visitas en el POAIV-2024.

En la actividad de Seguimiento a compromisos se evidencia que 115 establecimientos educativos cumplieron al 100% por lo cual se da como visita cerrada.

Ejercer control normativo verificando los actos administrativos del reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento de EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa La Dirección de Cobertura focalizó 4 Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – EDTH,

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

 /CundiGov  @CundinamarcaGov

logró incrementar en 11 establecimientos educativos dicha actividad, como medida se implementó la plataforma Cundinamarca siempre en clase como único medio para radicación de solicitudes de licencia de funcionamiento, registro y/o renovación de programas a la cual se han venido haciendo pruebas y ajustes con el fin de optimizar su funcionamiento y establecer como único medio de recepción de solicitudes de Educación Formal de EE No Oficiales y de EDTH.

Actualización de Infraestructura Tecnológica La Dirección de medios y nuevas tecnologías en el primer semestre adelantó la actividad de portátiles en 53 IED, de impresoras en 275 IED de municipios no certificados, igualmente en la actividad actualización de infraestructura en cada una de las direcciones de la Secretaría de Educación de Cundinamarca con el fin de contribuir en la ejecución de los procesos y procedimientos eficientemente.

Asistencia Técnica de la producción, dotación y distribución de material no se realizó dotación de material didáctico en braille porque las personas con discapacidad visual ya no se encuentran vinculadas con la institución educativa, se realizó la verificación a través SIMAT y se comprobó esta información.

Entrega de equipos a 25 IED, que tiene articulación con el SENA la Dirección de Medios y nuevas tecnologías realizó entrega de equipos a 25 IED que tiene articulación con el Sena para el desarrollo de software, con el cual se fortalece el programa de formación y conversión técnica.

Transferencia de recursos a las sedes Educativas para la contratación del servicio de internet La Dirección de Medios y Nuevas Tecnologías realizó la transferencia de recursos, según resolución 2707 del 10/04/2023.

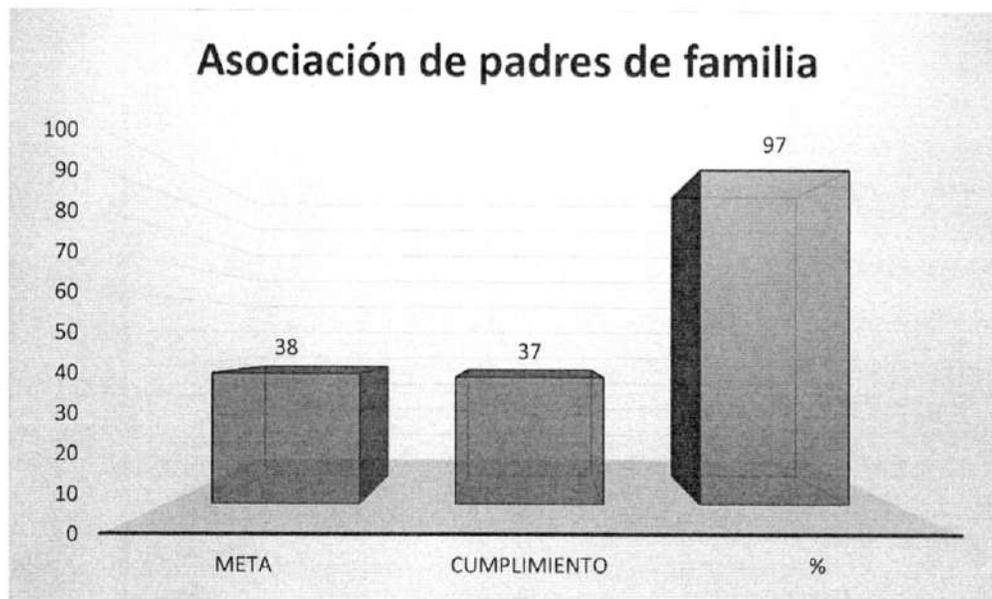
Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos. La Dirección de Infraestructura educativa realizó en el verificación de las condiciones de infraestructura y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios en 28 IED focalizadas, se efectuaron acciones en el marco de construcción y mejoramientos de entornos educativos, para lo cual se resalta las intervenciones en infraestructura más representativas en el Departamento, en los componentes de: Construcción de colegios nuevos, Mantenimiento y adecuación de ambientes escolares y Embellecimiento en 443 sedes educativas.

ENTIDAD CERTIFICADA



Como estrategia implementada para dar cumplimiento a la actividad priorizada por el Ministerio de Educación Nacional desarrollada durante la vigencia 2023 tenemos:

Como resultado de la actualización de Plan De Infraestructura Educativa PIED 2023, se logró concluir una mejora en la calidad del estado de la infraestructura de las sedes educativas, debido a que se llevó a cabo un análisis comparativo entre los años 2019 y 2023, en donde género como resultado una disminución del 6.47% al 0.8% de las sedes educativas que presentaban estado de la construcción en "malo y muy malo", así mismo la cantidad de sedes cuyas edificaciones se encuentran en estado regular, bueno y muy bueno, presentaron un aumento del 93.53% al 96.6% logrando transformar los establecimientos educativos en ambientes educativos propicios para el desarrollo comunitario.



La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control como meta proyectó 38 asociaciones de padres de familia – APF de establecimientos educativos oficiales de las cuales se realizó visitas / actuaciones en 37 APF encontrándose que 5 se encuentra debidamente registradas en la Cámara de Comercio.

Se reprograma una visita a la Asociación de padres de familia debido a temas relacionados con el trámite de comisión, por lo cual se prioriza en el POAIV-2024.

ENTIDAD CERTIFICADA



3 ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o intervenciones de la Dirección de Inspección, vigilancia y control durante la vigencia 2023, clasificadas en forma porcentual descendente de acuerdo con el mayor nivel de reiteración, son las siguientes:

INFORME PQRS AÑO 2023 POR TIPO DE SOLICITUD			
No.	TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD	%
1	Convivencia escolar	192	30%
2	Prestación del servicio	188	29%
3	Incumplimiento de funciones / jornada laboral / asignación académica	56	9%
4	Vulneración de derechos (sin que se haya garantizado el debido proceso)	54	8%
5	Costos educativos	52	8%
6	Convivencia escolar - violencia sexual	46	7%
7	Accidente escolar	18	3%
8	Evaluación y promoción	13	2%
9	Solicitud de información	12	2%
10	Denuncia	7	1%
11	Licencia de funcionamiento	6	1%
TOTAL GENERAL		644	100%

Fuente: Sistemas de Información - Dirección IVC 15/12/2023

Durante la vigencia 2023 se presentaron 644 PQRS las cuales se clasificaron en situaciones, como estrategia de prevención para evitar la reincidencia, se solicita a las Direcciones brindar asistencia técnica de acuerdo con su competencia a través de las modalidades de asesoría, acompañamiento y/o capacitación.

4. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
 SEDE ADMINISTRATIVA
 CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

f/CundiGov @CundinamarcaGov

A continuación, se presenta la estrategia implementada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, a través de la Oficina Asesora de Planeación, para hacer el seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales durante el año 2023:

Durante el primer semestre del año 2023 se llevó a cabo la rendición de cuentas de las IED correspondiente a la gestión realizada en el segundo semestre 2022, como estrategia implementada para hacer seguimiento y acompañamiento a las IED, La Secretaría de Educación expidió las Circulares Nos.000004 del 19/01/2023 y 000011 del 16/02/2023 con el fin de dar los lineamientos al mencionado proceso. Igualmente se mantuvo constante comunicación telefónica y correos enviados a los Rectores (as), con el fin de recordarles la realización de la rendición de cuentas.

Durante el segundo semestre del año 2023 se llevó a cabo la rendición de cuentas de las IED correspondiente a la gestión realizada en el primer semestre 2023, como estrategia implementada para hacer seguimiento y acompañamiento a las IED, La Secretaría de Educación expidió la Circular No.000036 del 11/07/2023 con el fin de dar los lineamientos al mencionado proceso.

Se han remitido documentos como soporte para efectuar el proceso de rendición de cuentas en las IED de municipios no certificados del departamento como modelo de informe de rendición de cuentas, formato cálculo de indicadores, formato de encuestas para la evaluación de la Audiencia Pública, inscripción y radicación de propuestas.

Se entablo constante comunicación con los Rectores a través de canales de comunicación como correo electrónico, llamadas telefónicas.

Como estrategia de apoyo se solicitó a la Dirección de Inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Educación requerir a los rectores que no cumplieron con el envío oportuno de los informes de Rendición de Cuentas.

Resultado de dicho seguimiento en el primer semestre se observó que 272 reportan oportunamente la información del proceso de rendición de cuenta y 4 IED no reportan oportunamente.

En el segundo semestre: se ha incrementado a 272 IED que remiten los informes de Rendición de Cuentas oportunamente y 3 IED que no reporta oportunamente la información, se solicitó a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL:111321 - TELÉFONO: 749 1340

/CundiGov @CundinamarcaGov

Educación, requerir a los Rectores que no cumplieron con él envió del respectivo informe.

Se puede evidenciar que se ha incrementado el número de IED que han remitido los informes de Rendición de Cuentas.

5. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?.

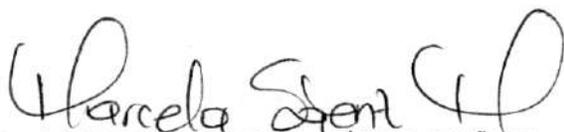
- a. Actualización del Reglamento territorial para el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia del servicio público educativo en los municipios no certificados de Cundinamarca”.
- b. Elaborar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y vigilancia POAIV-2023, a través de su equipo interdisciplinario.
- c. Efectuar asistencia técnica en aquellos establecimientos educativos que se requiera, priorizando aquellas PQRS clasificadas según las situaciones presentadas y su recurrencia, que permiten elaborar diagnósticos e implementar planes de mejora oportunos.
- d. Articular acciones desde la Dirección de inspección, vigilancia y control con la Dirección de medios y nuevas tecnologías y la Dirección de Personal de instituciones educativas.
- e. Fortalecer la comunicación y participación de los rectores de EE con la Dirección de Inspección, vigilancia y Control a través de las visitas realizadas por directores de núcleo y las herramientas tecnológicas disponibles (WhatsApp, correo electrónico e institucional y plataforma digitales.
- f. Actualización en el Sistema Integral de Gestión y Control en el Sistema Integral de gestión y control el procedimiento Formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV.

ENTIDAD CERTIFICADA



- g. Actualización en el Sistema Integral de Gestión y Control el procedimiento revisión de PQRSD para establecer apertura de procesos administrativos

Atentamente,



LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ
Secretaria de Educación de Cundinamarca



FERNANDO CORREA RAMIREZ
Director de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Sonia Preciado Pérez / contratista DIVC

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca



CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C.
SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO POSTAL: 111321 - TELÉFONO: 749 1340

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)